



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el tercer jueves de noviembre de cada año, como Día Nacional de la Filosofía.

## HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación y Población, le fue turnada, para su análisis y elaboración del dictamen respectivo, la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se declara tercer jueves de noviembre de cada año como día nacional de la Filosofía, presentada por el diputado Edgar Guzmán Valdez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente:

## DICTAMEN

A fin de cumplir con lo dispuesto en los artículos 80, 81, 85 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta comisión, encargada del análisis y dictamen de los artículos en comento, desarrolló sus trabajos conforme a la siguiente:

## METODOLOGÍA

- I. En el apartado denominado "**Fundamento**" se enuncian las disposiciones normativas que determinan la función, facultades y atribuciones de esta Comisión Dictaminadora.
- II. En el apartado denominado "**Antecedente Legislativo**" se da cuenta del trámite dado a la iniciativa materia del presente dictamen, cuyo turno recayó en esta Comisión.
- III. El apartado denominado "**Contenido de la iniciativa**" hace una descripción sucinta de la propuesta en estudio, así como su motivación y alcances, haciendo referencia a los temas que la componen.
- IV. En el apartado denominado "**Consideraciones**", se determina el sentido del presente dictamen y los integrantes de este órgano colegiado expresan razonamientos y argumentos referentes a la viabilidad, oportunidad y necesidad de cada porción normativa.
- V. En el apartado denominado "**Impacto Regulatorio**" se enuncian los ordenamientos legales que, dado el caso, deben ser armonizados para reflejar y dar cumplimiento a la propuesta contenida en el presente dictamen; o bien, se señala que no existe necesidad de armonización, por lo que la propuesta no genera impacto regulatorio.



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el tercer jueves de noviembre de cada año, como Día Nacional de la Filosofía.

- VI. En el apartado denominado “**Proyecto de Decreto**” se presentan de manera textual los términos en los que se propone considerar las porciones normativas que fueron encomendadas a esta Comisión.

### **I. Fundamento**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 fracciones XVIII y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 80, 81, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV, 167, numeral 4, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Gobernación y Población se considera competente para emitir el presente dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se avocó al análisis, discusión y valoración de la propuesta referida en el apartado siguiente.

### **II. Antecedente Legislativo.**

En la sesión ordinaria celebrada el 30 de abril del 2019 el diputado Édgar Guzmán Valdez, a nombre propio y de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto que declara el tercer jueves de noviembre de cada año como día Nacional de la Filosofía.

En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó dicha iniciativa, para su análisis y dictamen, a esta Comisión de Gobernación y Población, arribando a la misma el 14 de mayo de 2019.

### **III. Contenido de la Iniciativa.**

Señala el diputado promovente los siguientes argumentos para motivar su propuesta:

*“El Grupo Parlamentario de Morena reconoce que la educación es el motor de cualquier Estado, y es primordial para su desarrollo social, económico y tecnológico. Por ello, se debe garantizar una educación de calidad que cumpla con los estándares mínimos internacionales que permitan a los educandos desarrollar sus capacidades, y al mismo tiempo la formación de seres humanos sensibles a los problemas que enfrenta nuestra sociedad.*

*La formación educativa de los niños, adolescentes y jóvenes es un proyecto que trasciende nuestra realidad, y que debe ser revisada a través de cada*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el tercer jueves de noviembre de cada año, como Día Nacional de la Filosofía.**

*plan de estudio, con el fin de mejorar la formación de los educandos. La mejora de la educación debe ser un esfuerzo integral de los diversos órdenes de gobierno que contribuyan a responder los retos y rezagos de la educación mexicana.*

*El esfuerzo debe ser transversal, pues de acuerdo con la prueba PISA (Programme for International Student Assessment), es decir, el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos, en 2015, México se encontró por debajo del promedio de la OCDE en ciencias, lecturas y matemáticas, y solo menos del 1 por ciento de los estudiantes logran alcanzar niveles de competencia de excelencia. (1)*

*De acuerdo con la prueba PISA, en 2015, México obtuvo los lugares más bajos entre los países que integran la OCDE, y cabe señalar, desde que México participa en esta prueba internacional, los resultados siempre han estado por debajo de la media.*

*Lo anterior nos obliga a realizar un esfuerzo integral por revisar y actualizar los planes de estudio, así como seguir las recomendaciones de los organismos internacionales en materia de educación, con el fin de mejorar nuestro Sistema Educativo Nacional.*

*Dicho esfuerzo debe cumplir con la integración de la enseñanza de la filosofía en todos los niveles educativos, en virtud de que la enseñanza de la filosofía constituye una aportación primordial a la formación de ciudadanos al poner en ejercicio su capacidad de juicio, que es fundamental en toda democracia.*

*Este empeño de aumentar la calidad educativa debe cumplir con lo propuesto por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Tecnología (Unesco), que es un organismo especializado del Sistema de las Naciones Unidas, en virtud de haber establecido desde 2005, el tercer jueves de noviembre de cada año, el "Día Mundial de la Filosofía", subrayando el valor perdurable de la filosofía para el desarrollo del pensamiento humano, para cada cultura y para cada individuo.*

*Además, la Conferencia General de la Unesco está convencida de que la "institucionalización del Día de la Filosofía en la Unesco como día de la filosofía mundial ganará reconocimiento y dará un fuerte impulso a la filosofía y en particular, a la enseñanza de la filosofía en el mundo" (1).*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el tercer jueves de noviembre de cada año, como Día Nacional de la Filosofía.

*La enseñanza de la filosofía para la Unesco es primordial en los educandos, pues ha señalado que es la única capaz de poner en ejercicio su capacidad de juicio, elemento indispensable de toda democracia. De igual forma, estableció un "Día Mundial de la Filosofía" que, de acuerdo con la Asamblea de la ONU, sirve para sensibilizar a la opinión pública respecto a este tema, y sea a través de dicha sensibilización, que los gobiernos y los Estados actúen y tomen medidas para que los ciudadanos lo exijan a sus representantes (2).*

*Además de lo señalado por el organismo especializado de la ONU, sobre la importancia de la enseñanza de la filosofía, otros actores internacionales han señalado la enorme importancia de la enseñanza de la filosofía.*

*(1) Día Mundial de la Filosofía, Unesco, <https://es.unesco.org/events/dia-mundial-filosofia>, en línea, consultado el 09 de marzo de 2019.*

*(2) ¿Para qué sirven los Días Internacionales?, ONU México, [www.onu.org.mx/para-que-sirven-los-dias-internacionales/](http://www.onu.org.mx/para-que-sirven-los-dias-internacionales/) en línea, consultado el 9 de marzo de 2019. ¿Para qué sirven los Días Internacionales?, ONU México, [www.onu.org.mx/para-que-sirven-los-dias-internacionales/](http://www.onu.org.mx/para-que-sirven-los-dias-internacionales/) en línea, consultado el 9 de marzo de 2019."*

#### **IV. Consideraciones**

Esta comisión dictaminadora emite dictamen en sentido positivo de conformidad con los siguientes razonamientos:

##### **Fundamento Constitucional.**

Derivado del análisis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 3 párrafo 8 menciona:

Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lecto-escritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, entre otras. Párrafo adicionado DOF 15-05-2019.



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el tercer jueves de noviembre de cada año, como Día Nacional de la Filosofía.

Ya en los planes y programas de estudio se encuentra previsto el conocimiento de las ciencias y humanidades y la necesidad de una educación integral en todos los niveles de estudio. Por lo que, se observa que habría una duplicidad de objetivos, al incluir un día como el tercer jueves del mes de noviembre como día Nacional de la Filosofía. Se requiere que dichos planes y programas dediquen contenido referente a la misma.

### **Políticas públicas.**

La educación en México tiene un gran divorcio con la formación. Se reconoce que la Filosofía es un conocimiento formativo, pero se requiere de una reingeniería, que pudiera estar impulsada por políticas públicas del Poder Ejecutivo, ya que, este tipo de acciones sin una articulación, no tienen impacto en la población en general.

### **Formación y profesionalización docente.**

La introducción de contenidos filosóficos dentro de los planes y programas de estudio, requiere de educadores, maestras y maestros, profesoras y profesores, que tengan una formación y profesionalización, capaces de introducir, abordar y gestionar en el aula los conocimientos filosóficos. Recientemente hemos pasado por una reforma educativa de corte administrativo, que muy poco tenía que ver con la formación de los educandos. E introducir un día Nacional de la Filosofía, dentro del calendario, se considera más como una acción sofisticada, sin articulación dentro de los planes y programas de estudio. Por ello, deben desarrollarse políticas públicas que logren la importancia del conocimiento humanístico, como lo es el conocimiento filosófico, e ir avanzando en la formación de educandos de una forma integral.

También se requiere que las y los docentes tengan conocimientos sólidos en humanidades, para que puedan impactar en sus educandos y provean gusto, motivación y empatía hacia la Filosofía.

### **Viabilidad.**

La Filosofía es un conocimiento muy importante tanto para las ciencias, como para las humanidades. Es un conocimiento básico, y a la vez integrador. Requiere que las y los docentes, tengan preparación para impartir dicho conocimiento. Derivado de que México no es un país de lectores, socialmente se considera que la propuesta generaría un impacto positivo tanto en los docentes como en los educandos, pues



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el tercer jueves de noviembre de cada año, como Día Nacional de la Filosofía.

el dedicar al menos un día, que resultaría hábil para el calendario escolar, permitirá valorar de manera especial la fundamental importancia de la filosofía en la cotidianidad de la vida de todas las personas.

Además, a nivel global, ya existe un día internacional de la filosofía que es precisamente el tercer jueves del mes de noviembre, que tiene entre varios objetivos el sensibilizar a la población, hacia la reflexión y cuestionar la realidad, lo cual es muy importante para cualquier ciudadano, aun aquél que ha dejado de ir a la escuela.

En cuanto al **Régimen Transitorio**, esta Comisión dictaminadora considera adecuado el contenido del régimen transitorio que se propone, en función de que no se precisa de la armonización de ningún ordenamiento jurídico, ni la publicación de normatividad reglamentaria, lo que hace viable su inmediata entrada en vigor.

#### **V. Impacto Regulatorio.**

La presente propuesta no contempla impacto regulatorio, en tanto que por su naturaleza no precisa de la armonización de otros ordenamientos.

#### **VI. Proyecto de Decreto**

Por todo lo antes expuesto y fundado, las y los diputados integrantes de esta Comisión de Gobernación y Población, sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de:

#### **Decreto por el que el Congreso de la Unión declara el tercer jueves de noviembre de cada año como "Día Nacional de la Filosofía"**

**Artículo Único.** El Honorable Congreso de la Unión declara el tercer jueves de noviembre de cada año como "Día Nacional de la Filosofía".

#### **Transitorio**

**Único.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 10 días del mes de octubre del año 2019.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el tercer jueves de noviembre de cada año, como Día Nacional de la Filosofía.

NOMBRE

GP

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN

JUNTA DIRECTIVA				
PRESIDENCIA				
Dip. Rocío Barrera Badillo	MORENA			
SECRETARÍAS				
Dip. José Luis Elorza Flores	MORENA			
Dip. Araceli Ocampo Manzanares	MORENA			
Dip. Jaime Humberto Pérez Bernabe	MORENA			
Dip. Beatriz Dominga Pérez López	MORENA			
Dip. Jorge Ángel Sibaja Mendoza	MORENA			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con  
proyecto de decreto por el que se declara el tercer jueves de  
noviembre de cada año, como Día Nacional de la Filosofía.

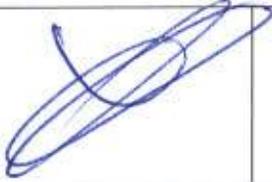
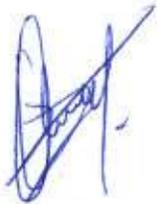
NOMBRE

GP

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Jorge Arturo Espadas Galván	PAN			
Dip. Felipe Fernando Macías Olvera	PAN			
Dip. Luis Enrique Miranda Nava	PRI			
Dip. Eudoxio Morales Flores	PES			
Dip. Vicente Alberto Onofre Vázquez	MORENA			
Dip. Martha Angélica Tagle Martínez	MC			
Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez				



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con  
proyecto de decreto por el que se declara el tercer jueves de  
noviembre de cada año, como Día Nacional de la Filosofía.

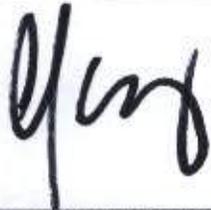
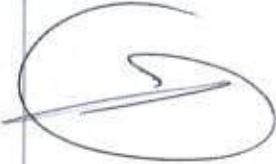
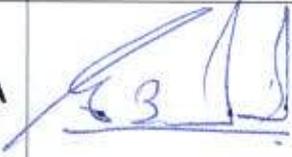
NOMBRE

GP

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Marco Antonio Gómez Alcantar	PVEM			
<b>INTEGRANTES</b>				
Dip. Ricardo Aguilar Castillo	PRI			
Dip. Marcos Aguilar Vega	PAN			
Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo	PRD			
Dip. Ivonne Liliana Álvarez García	PRI			
Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano	MORENA			
Dip. Miguel Ángel Chico Herrera	MORENA			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con  
proyecto de decreto por el que se declara el tercer jueves de  
noviembre de cada año, como Día Nacional de la Filosofía.

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Tatiana Clouthier Carillo	MORENA			
Dip. Flora Tania Cruz Santos	MORENA			
Dip. Roberto Ángel Domínguez Rodríguez	MORENA			
Dip. Adriana Dávila Fernández	PAN			
Dip. Silvano Garay Ulloa	PT			
Dip. Lizeth Amayrani Guerra Méndez	MORENA			
Dip. César Agustín Hernández Pérez	MORENA			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el tercer jueves de noviembre de cada año, como Día Nacional de la Filosofía.

NOMBRE

GP

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Alma Delia Navarrete Rivera	MORENA			
Dip. Carmen Julia Prudencio González	MC			
Dip. Alfonso Pérez Arroyo	MORENA			
Dip. José Ángel Pérez Hernández	PES			
Dip. Valentín Reyes López	MORENA			
Dip. Luis Fernando Salazar Fernández	MORENA			
Dip. María Lucero Saldaña Pérez	PRI			